

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso, encontrándose pendiente que el perito rinda la ampliación del dictamen presentado. Sírvasse Proveer. Cali, 06 de mayo de 2022.

La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

76001-31-03-004-2017-00140-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, seis (06) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de Secretaría que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

- 1.- AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste el escrito allegado por la Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud de la ADRES.
- 2.-REQUERIR por segunda vez al Perito Contador JESUS ANTONIO BONILLA GONZALEZ, a fin de que rinda la ampliación del dictamen pericial ordenado en la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de fecha 22 de agosto del año 2019.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARIA EN ESTADO No. <u>066</u> DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. SANTIAGO DE CALI, <u>09 DE MAYO DE 2022</u> LINDA XIOMARA BARON ROJAS Secretaria
--